

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA VERDE DEL CHICHARRA.

TRAMO T.M. DE CIEZA

TIPO: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

FECHA FIN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Hasta las 23:59 del 13/11/2019

ACTA Nº 1

Siendo las 12:30 minutos del día 18/11/2019, y estando reunidos en el Aula Magna de la 1ª planta del edificio CCT, sito en Avda. Juana Jugán, 2 de Murcia, los miembros titulares o suplentes de la Mesa de Contratación (en adelante la mesa) del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (en adelante el ITREM) que se indican a continuación:

Presidente: D. Julio Alberto Vizuite Cano.

Interventor suplente: D. Fidel Ángel Palacios Muñoz.

Vocal Asesor Jurídico suplente: D^a. Pilar Sabater Sánchez.

Vocal: D. Manuel Aroca Berengui.

Vocal : D. José Simón Muñoz.

Secretario: D. Juan Jesús García Balsalobre.

En aplicación del art. 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deciden constituirse válidamente como órgano colegiado para la celebración de sesiones, deliberaciones y adopción de acuerdos.

Por el Sr. Presidente se propone el siguiente Orden del día:

- 1.- Constitución de la Mesa.
- 2.- Informe del secretario sobre el “Modelo de declaración de ausencia de conflicto de intereses en la gestión del FEDER 2014-2020”.
- 3.- Apertura de acto público.
- 4.- Comprobación de las huellas digitales recibidas y concordancia de estas con las generadas por la mesa de los ficheros correspondientes a los anexos del pliego presentados por los licitadores.
- 5.- Ruegos y preguntas.
- 6.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

El orden del día propuesto es aprobado por unanimidad, por lo que se pasa al desarrollo del mismo.

1.- Constitución de la Mesa.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión. El vocal asesor jurídico titula, D. Rafael Higuera Ruiz excusa su asistencia, por lo que es sustituido por la Sra. Sabater Sánchez, según consta en la resolución de nombramiento de miembros de la mesa.

Ésta, por tanto, tiene quorum suficiente y se declara válidamente constituida para la adopción de los acuerdos que proceda.



Con esto concluye el punto primero del orden del día.

2.- Informe del secretario sobre el “Modelo de declaración de ausencia de conflicto de intereses en la gestión del FEDER 2014-2020”.

Por el Secretario se da lectura al modelo de declaración de ausencia de conflicto de intereses en la gestión del FEDER 2014-2020, remitido por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, que es la responsable del Programa Operativo FEDER, ya que la declaración tiene carácter obligatorio.

Una vez conocida por los miembros asistentes a la mesa todos declaran formalmente no presentar ningún conflicto objetivo de intereses y que por lo tanto están facultados para desarrollar su actividad como miembros de la mesa del ITREM, en este procedimiento.

Así mismo declaran formalmente que, si en un futuro, fueran conocedores de la presencia de conflictos lo pondrían en conocimiento del órgano de contratación y se apartarían del procedimiento.

Así mismo declaran conocer la obligación de guardar secreto de los datos que, en el ejercicio de sus funciones como miembros de la mesa del ITREM para este procedimiento, pudieran llegar a conocer.

Con esto se da cumplimiento al punto segundo del orden del día.

3.- Apertura de acto público.

Seguidamente, por el Sr. Presidente se declara abierto el acto público de comprobación de huellas digitales y de comprobación de la documentación remitida.

Como representante de las empresas licitadoras asisten:

D. Vicente García Sánchez con DNI 77561970J en representación de CONSTRUCCIONES INIESTA

D. Juan Pablo Durán Cabrera con DNI 49969102S en representación de CONSTRUCCIONES URDECÓN S.A.

Dña Yolanda Sánchez Rica con DNI 34791775C en representación de FERROVIAL AGROMÁN S.A.

Con esto concluye el tercer punto del orden del día.

4.- Comprobación de las huellas digitales recibidas y concordancia de estas con las generadas por la mesa de los
ficheros correspondientes a los anexos del pliego presentados por los licitadores.

El Presidente manifiesta que se han recibido ofertas de 19 licitadores, pasando a la lectura de las ofertas recibidas con sus correspondientes archivos, en las cuales concurren las siguientes circunstancias:

I) AGLOMERADOS LOS SERRANOS , S.A.U.

Presenta las huellas digitales y los anexos en tiempo y forma, y hay coincidencia entre las huellas digitales recibidas y las generadas por la mesa, por lo que continua en el procedimiento.

Declaro que forma parte del grupo de empresas EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, y que concurre a esta licitación con EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.U.

Presenta una oferta económica por importe de 788.998,58 euros.

II) API MOVILIDAD, S.A.

Presenta las huellas digitales y los anexos en tiempo y forma, sin embargo no muestra coincidencia entre las huellas digitales recibidas y las generadas por la mesa.

Declaro que forma parte del grupo de empresas ACS, Actividades de Construcción y Servicios S.A., y que concurre a esta licitación con ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E., S.L.

Presenta una oferta económica por importe de 705.311,80 euros.

III) AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS S.L.

Presenta las huellas digitales y los anexos en tiempo y forma, sin embargo no muestra coincidencia entre las huellas digitales recibidas y las generadas por la mesa.





Declara que no forma de ningún grupo de empresas.
Presenta una oferta económica por importe de 759.169,06 euros.

IV) CONSTRUCCIONES INIESTA S.L.

Presenta las huellas digitales y los anexos en tiempo y forma y hay coincidencia entre las huellas digitales recibidas y las generadas por la mesa, por lo que continua en el procedimiento.

Declara que no forma de ningún grupo de empresas.

Presenta una oferta económica por importe de 827.977,13 euros

V) CONSTRUCCIONES URDECON S.A.

Presenta las huellas digitales y los anexos en tiempo y forma y hay coincidencia entre las huellas digitales recibidas y las generadas por la mesa, por lo que continua en el procedimiento.

Declara que no forma de ningún grupo de empresas.

Presenta una oferta económica por importe de 784.437,54 euros.

VI) CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ S.L.U.

Presenta las huellas digitales y los anexos en tiempo y forma y hay coincidencia entre las huellas digitales recibidas y las generadas por la mesa, sin embargo en anexo II correspondiente a la declaración responsable, no se menciona si forma o no parte de grupo empresarial, por lo que la mesa acuerda requerirle para que subsane dicho extremo.

Presenta una oferta económica por importe de 822.472,27 euros.

VII) CONSTU-ARCHENA S.L.

Presenta las huellas digitales y los anexos en tiempo y forma y hay coincidencia entre las huellas digitales recibidas y las generadas por la mesa, por lo que continua en el procedimiento.

Declara que no forma de ningún grupo de empresas.

Presenta una oferta económica por importe de 654.350,00 euros.

VIII) CONTINENTAL OBRAS Y MANTENIMIENTO S.L.

Presenta las huellas digitales y los anexos en tiempo y forma y hay coincidencia entre las huellas digitales recibidas y las generadas por la mesa, por lo que continua en el procedimiento.

Declara que no forma de ningún grupo de empresas.

Presenta una oferta económica por importe de 810.725,54 euros.

IX) CONTRATAS VILOR S.L.

Presenta las huellas digitales y los anexos en tiempo y forma y hay coincidencia entre las huellas digitales recibidas y las generadas por la mesa, por lo que continua en el procedimiento.

Declara que forma del grupo de empresas VILOR-AIP y que se presenta a la licitación no concurriendo con otras empresas pertenecientes al mismo grupo.

Presenta una oferta económica por importe de 812.510,00 euros.

X) ECOASFALT S.A.

Presenta las huellas digitales y los anexos en tiempo y forma y hay coincidencia entre las huellas digitales recibidas y las generadas por la mesa, por lo que continua en el procedimiento.

Declara que forma del grupo de empresas PEÑA SANTA DE INVERSIONES S.L. y que se presenta a la licitación no concurriendo con otras empresas pertenecientes al mismo grupo.

Presenta una oferta económica por importe de 839.000,00 euros.

XI) ECOCIVIL ELECTROMUR G.E.S.L.



Presenta las huellas digitales y los anexos en tiempo y forma, sin embargo no muestra coincidencia entre las huellas digitales recibidas y las generadas por la mesa.

Declaro que forma parte del grupo de empresas ACS, Actividades de Construcción y Servicios S.A., y que concurre a esta licitación con API MOVILIDAD, S.A.

Presenta una oferta económica por importe de 690.142,30 euros.

XII) EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.U.

Presenta las huellas digitales y los anexos en tiempo y forma Y muestra coincidencia entre las huellas digitales recibidas y las generadas por la mesa.

Declaro que forma del grupo de empresas EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS y que se presenta a la licitación concurriendo con AGLOMERADOS LOS SERRANO S.A.U.

Presenta una oferta económica por importe de 807.651,98 euros.

XIII) FERROVIAL AGROMAN S.A.

Presenta las huellas digitales y los anexos en tiempo y forma y muestra coincidencia entre las huellas digitales recibidas y las generadas por la mesa.

Declaro que forma del grupo de empresas FERROVIAL S.A. y que se presenta a la licitación no concurriendo con otras empresas pertenecientes al mismo grupo.

Presenta una oferta económica por importe de 814.321,54 euros.

XIV) GONZALEZ SOTO S.A.

Presenta las huellas digitales y los anexos en tiempo y forma y hay coincidencia entre las huellas digitales recibidas y las generadas por la mesa, por lo que continua en el procedimiento.

Declaro que forma del grupo de empresas GONZALEZ SOTO S.A. y que se presenta a la licitación no concurriendo con otras empresas pertenecientes al mismo grupo.

Presenta una oferta económica por importe de 912.450, 00 euros.

XV) **IMPRESA LUIGI NOTARI S.P.A.**

Presenta las huellas digitales y los anexos en tiempo y forma y hay coincidencia entre las huellas digitales recibidas y las generadas por la mesa, por lo que continua en el procedimiento.

Declaro que forma del grupo de empresas IMPRESA LUIGI NOTARI S.p.A. - IMPRESA LUIGI NOTARI SUISSE S.A. - CONSTRUCTION NOTARI S.a.s., y que se presenta a la licitación no concurriendo con otras empresas pertenecientes al mismo grupo.

Presenta una oferta económica por importe de 686.097, 00 euros.

XVI) OBRAS CIVILES Y SUBTERRÁNEAS S.L.

Presenta las huellas digitales y los anexos en tiempo y forma y hay coincidencia entre las huellas digitales recibidas y las generadas por la mesa, por lo que continua en el procedimiento.

Declaro que no forma de ningún grupo de empresas.

Presenta una oferta económica por importe de 779.334,40 euros.

XVII) PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.

Presenta las huellas digitales y los anexos en tiempo y forma y hay coincidencia entre las huellas digitales recibidas y las generadas por la mesa, por lo que continua en el procedimiento.

Declaro que forma del grupo de empresas COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE RECURSOS Y OBLIGACIONES y que se presenta a la licitación no concurriendo con otras empresas pertenecientes al mismo grupo

Presenta una oferta económica por importe de 692,932,91 euros.

XVIII) TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS S.A. (TECOPSA)

Presenta las huellas digitales y los anexos en tiempo y forma y hay coincidencia entre las huellas digitales recibidas y las generadas por la mesa, por lo que continua en el procedimiento.

Declaro que forma del grupo de empresas TECOPSA y que se presenta a la licitación no concurriendo con otras empresas pertenecientes al mismo grupo

Presenta una oferta económica por importe de 784.054, 98 euros.

XIX) URDINTER INFRAESTRUCTURAS S.L.

Presenta las huellas digitales y los anexos en tiempo y forma y hay coincidencia entre las huellas digitales recibidas y las generadas por la mesa, por lo que continua en el procedimiento.

Declara que no forma del grupo de empresas .

Presenta una oferta económica por importe de 822.424.89 euros.

Se adjunta a la presente acta cuadro relativo a la comprobación de la concordancia de las huellas digitales recibidas y las generadas por la propia mesa

Cerrado el acto público, la mesa como resumen, vistas y comprobadas las ofertas recibidas, observa que toda la documentación técnica de las ofertas presentadas es correcta, excepto la relativa a las siguientes:

. API MOVILIDAD S.A.- no coinciden las huellas digitales.

.AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS S.L.- no coinciden las huellas digitales.

ECOCIVIL ELECTROMUR G.E.S.L.- no coinciden las huellas digitales.

.FERROVIAL AGROMAN S.A.- no coinciden las huellas digitales.

.CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ LÓPEZ S.L.- en la declaración responsable no alude a si la empresa forma parte de grupo empresarial

A la vista de los defectos observados la mesa acuerda requerir la presencia del informático D. Manuel Nicolás Ortuño, perteneciente al ITREM ,para ver si puede aclarar a que se debe la posible discordancia entre las huellas digitales correspondientes a las cuatro empresas citadas anteriormente y las generadas por la mesa, exponiendo a la mesa que *“Para la representación de las huellas digitales se utiliza numeración en hexadecimal, suele ser habitual que los números en hexadecimal se escriban con todas las letras en mayúscula y se coloca una hache minúscula al final del número para indicar que se trata de representación en hexadecimal, por lo que las huellas digitales con ese formato que incluye una h minúscula al final es totalmente válido.”*

Por lo que la mesa a la vista de la aclaración ofrecida considera correcta la concordancia de las huellas digitales correspondientes a API MOVILIDAD S.A./ AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS S.L./ECOCIVIL ELECTROMUR G.E.S.L.y FERROVIAL AGROMÁN S.A., por lo que continúan en el procedimiento

Respecto al defecto en la declaración de CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, la mesa considera por unanimidad que el defecto observado es subsanable y acuerda conceder un plazo de 3 días contados a partir de la notificación del correspondiente requerimiento, para que subsane el defecto observado.

Con esto concluye el punto segundo del orden del día.

5.- Ruegos y preguntas.

No hay.

6.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.



Región de Murcia
Consejería de Turismo,
Juventud y Deportes

Instituto de Turismo de la Región de Murcia

Tras un breve receso para su redacción el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes, señalando el Secretario que el proceso de firma de la misma, al ser electrónico no permitirá la coincidencia de fechas entre su aprobación y firma, de lo cual se dan por enterados los asistentes.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las 14:30 horas, por el Presidente se levanta la sesión. Y para que quede constancia firmo la presente acta, acompañándose además la preceptiva firma del Presidente y las del resto de miembros de la mesa.

SABATER SANCHEZ, MARIA PILAR 28/11/2019 14:10:47 GARCIA BALSALOBRE, JUAN JESUS 28/11/2019 14:12:48 VIZQUE CANO, JULIO 28/11/2019 14:16:12
ARCA BEREÑGU, MANUEL 28/11/2019 14:19:34 PALACIOS MUÑOZ, FIDEL ANGEL 28/11/2019 14:20:16 SIMON MUÑOZ, JOSE 28/11/2019 14:23:39



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-24e2d6-127e-84a7-0a65-0050569b6280